

industria peticionario que ha formulado tanto un oficio, por de grado así en suspenso la pretensión que este formula, toda vez que le quedan todavía dos años y medio de contrato.

id

Con esta proposición se muestran conformes los Ptes Lámeras y López Gómez, acordandolo así el Ayuntamiento por mayoría salvando sus votos los Ptes Salaras y Dávila.

Se declara concluido el expediente de apremio contra el arriendo de caminos por la municipalidad de Febrero.

Estados de los facultativos, titulares.

Se admiten como vecinos de estas Capla D Pedro Pérez Rosales y D Antón Pérez Atienza.

D Francisco Pérez solicita autorización para explotar una cantera.

D Mariano González solicita se

Visto el expediente ejecutivo seguido contra D Díaz García Guardiola arrendatario de Caminos, para hacer efectiva la municipalidad de Febrero importante trámite y ocio mil setecientas treinta pesetas treinta y siete centavos y resultando de la liquidación practicada por el Comisionado de apremio ingresada la expresada suma en los fondos municipales, acordó el Ayuntamiento darlo por concluso el expediente.

Vistos los estados sanitarios de los enfermos pobres, asistidos a domicilio por los facultativos titulares en el pgo de Osero, acordó el Ayuntamiento se archivaran publicándose su resumen.

Dada cuenta de la instancia de D Pedro Pérez Huentas y D Antonio Pérez Atienza de Gómez solicitando se admitan como vecinos de esta Ciudad, y resultando acordado por las certificaciones y acompañan haberles sido admitida la despedida de vecindad en las villas de Beniel y Alcailla respectivamente, acordó el Ayuntamiento declararlos vecinos de esta y que como tal se anoten en el padrón.

Vista la instancia de D Francisco Pérez Hernández, solicitando autorización exclusiva para explotar una cantera en terreno montuoso de los propios de esta Ciudad, y sitio llamado Cabero de San Cristobal, en la diputación de Espinardo, acordó el Ayuntamiento que se pase a la Comisión de Proprios, para informe lo que se le ocurra y parezca.

Dada cuenta de la instancia de D Mariano González Rodríguez, en suplica de que se acuerde el ab

